# ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Sesión 17 de noviembre de 2020

Universidad de Valladolid

Secretaría General

Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General

Todos los claustrales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2020, acordó aprobar Líneas de Actuación para el curso académico 2020/2021.

Vº Bº
El Rector
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

| Código Seguro De Verificación: | 7u1udk7tW3zusSai3hQ58A== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid | Firmado | 19/11/2020 22:41:00 |
| | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:10:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7u1udk7tW3zusSai3hQ58A== | | |

# Líneas de Actuación para el curso académico 2020/2021

*Documento aprobado en la sesión del Claustro Universitario de 17 de noviembre de 2020*

Universidad de Valladolid


| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 1/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

Universidad de Valladolid

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021

*Índice*


PREÁMBULO ..... 2
VICERRECTORADO DE PROFESORADO ..... 4
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA ..... 5
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA ..... 8
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN ..... 10
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD ..... 12
VICERRECTORADO DE ECONOMÍA ..... 15
VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ..... 17
VICERRECTORADO DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS ..... 18
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ..... 20
VICERRECTORADOS DE LOS CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA ..... 22
- Líneas de actuación comunes ..... 22
- Vicerrectorado del Campus de Palencia ..... 23
- Vicerrectorado del Campus de Segovia ..... 24
- Vicerrectorado del Campus de Soria ..... 26

SECRETARÍA GENERAL ..... 30
GERENCIA ..... 33
JEFE DE GABINETE DEL RECTOR, PROYECCIÓN TERRITORIAL Y AGENDA 2030 ..... 35
DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ..... 36
DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA CIENCIAS DE LA SALUD ..... 37





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 2/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

Universidad de Valladolid

# PREÁMBULO

Nos encontramos todavía inmersos en una crisis sanitaria global de primera magnitud en la que, desafortunadamente, no se vislumbra un final inmediato. La pandemia originada por la COVID-19 ha golpeado de manera intensa a la sociedad, y la universidad no ha quedado al margen. Lo hemos sufrido durante el segundo cuatrimestre del pasado curso 2019-2020. La promulgación del estado de alarma por parte del Gobierno de España para contener la emergencia sanitaria nos obligó a adoptar medidas excepcionales, como el cierre de los centros y dependencias universitarias, así como la migración de una docencia presencial a una completamente online prácticamente en veinticuatro horas. El cierre de la universidad también impactó de manera muy importante en el desarrollo de la investigación, ya que la mayoría de los grupos de investigación vieron dificultada, cuando no totalmente paralizada, su actividad.

A pesar de todas estas dificultades, nuestra universidad ha podido superar un final de curso tan complicado. Ello ha sido posible gracias a la colaboración e implicación de toda la comunidad universitaria. La comprensión de la situación que han ejercido los estudiantes, profesores, investigadores y personas de administración y servicios nos ha permitido salir adelante en unas circunstancias excepcionales. El principal objetivo que nos marcamos al inicio de la crisis sanitaria, que nuestros estudiantes no perdieran el curso por culpa de la pandemia, se ha conseguido alcanzar. Bien es cierto que gracias al esfuerzo de toda la comunidad universitaria. Nunca agradeceremos lo suficiente a todos ellos su trabajo y dedicación en unas circunstancias extraordinariamente difíciles.

Pero, inexorablemente, corresponde ahora preparar el curso 2020-2021. Para ello, en la Universidad de Valladolid hemos elaborado una planificación para el desarrollo del próximo curso. La prioridad es, sin duda, preservar la seguridad y salud de toda la comunidad universitaria. A este fin, se han elaborado protocolos de funcionamiento en las dependencias universitarias. Además, nuestra universidad apuesta por la presencialidad segura, esto es, por conseguir el mayor grado de presencialidad en la docencia que sea compatible con las necesarias medidas de seguridad. Pero siempre sometida a las condiciones sanitarias, que, como ya hemos experimentado, son cambiantes y pueden obligarnos a migrar a una docencia no presencial. Por ello, las diferentes titulaciones han programado planes de contingencia para cambiar a una docencia a distancia, en caso de ser necesario. Ello ha supuesto un esfuerzo suplementario por parte de todos, a la hora de elaborar las guías docentes, que es también necesario reconocer y agradecer.

Gran parte de nuestro esfuerzo se ha destinado, y lo seguirá haciendo en buena medida, a asegurar un correcto desarrollo del curso 2020-2021. Es nuestra obligación y nuestro compromiso con el estudiantado. Pero, además, intentaremos seguir avanzando en el desarrollo del programa de gobierno, así como en ir abordando otras tareas no contempladas inicialmente en él, pero que consideramos importantes para avanzar en la mejora de nuestra universidad de cara a modernizarla y dotarla de estructuras y pautas de funcionamiento que nos permitan progresar en la calidad del servicio que, como universidad pública, debemos dar a la sociedad. Son muchos los aspectos que debemos abordar, desde las plantillas de personal a las infraestructuras, pasando por la docencia, la contribución al progreso del




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 3/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

conocimiento, la atención a nuestros estudiantes, la internacionalización, o la proyección a la sociedad. Siempre con el objetivo de servir a la sociedad, pero sin olvidar a todas las personas que conformamos la comunidad universitaria, y muy especialmente a nuestros estudiantes, que son la razón última de nuestro trabajo.

Para avanzar en la mejora de nuestra universidad proponemos las líneas de actuación para el curso 2020-2021 que presentamos en este documento. Pretenden ser una hoja de ruta que marcan los asuntos que vamos a tratar y los enfoques mediante los cuales serán abordados. Con respecto a cursos anteriores hay distintas novedades que afectan a la redistribución de competencias entre diferentes áreas de gobierno. La principal es la creación de un nuevo Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. El refuerzo en herramientas y metodologías digitales era una cuestión que ya veníamos madurando en el equipo de gobierno, con la creación de una estructura incipiente, como era la del Centro VirtUVa. Este centro nos ha servido de gran apoyo especialmente en el segundo cuatrimestre del pasado curso. Pero, precisamente, el reto que nos ha supuesto la crisis sanitaria que desembocó en el cierre de las instalaciones de la universidad, ha puesto de manifiesto no ya la conveniencia, sino la imperiosa necesidad, de apostar decididamente por la digitalización de nuestra universidad. Creemos que es el momento oportuno para impulsar una transformación digital, que nos permita afrontar con mayores garantías situaciones excepcionales en que haya que acudir con mayor intensidad a la docencia online, y que, además, nos abra nuevos horizontes para fortalecer nuestra oferta académica no presencial.

Junto a las líneas de actuación del nuevo Vicerrectorado, la principal novedad es la presentación diferenciada de las correspondientes a los órganos unipersonales de apoyo al Rector en determinados temas específicos. Estos corresponden al Delegado del Rector para Ciencias de la Salud, ya existente desde el inicio del mandato, al Jefe de Gabinete, Proyección Territorial y Agenda 2030, y a la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria. La creación de esta última figura responde a otra necesidad que hemos detectado. Creemos que será beneficioso para la UVa integrar en una única estructura las distintas unidades que venían trabajando en el ámbito de la responsabilidad y compromiso social: asuntos sociales, igualdad, cooperación internacional al desarrollo y voluntariado. Esta integración persigue potenciar las áreas de responsabilidad social, así como dotarlas de una mayor visibilidad, tanto interna como especialmente de cara a la sociedad, para que se difunda mejor la labor de compromiso social que se desarrolla en el seno de nuestra universidad.

Esperamos que el trabajo durante el próximo curso 2020-2021, que seguramente será intenso, nos permita no solo superar una situación excepcional, sino también seguir progresando y mejorando la Universidad de Valladolid.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 4/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

Universidad de Valladolid

# VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Las líneas de actuación del Vicerrectorado de Profesorado para el curso 2020-2021 son continuación de las aprobadas para el curso 2019-2020, que fueron proyectadas para ser desarrolladas en cuatro semestres.

## P.1. Estabilización y promoción del profesorado

- Estabilización de Profesores Ayudantes Doctores acreditados transformando la plaza a la figura de mayor categoría para la que esté acreditado el profesor o profesora. Se priorizará la estabilización de los Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad.
- Promoción a la figura de Profesor Titular de Universidad de aquellos Profesores Contratados Doctores con acreditación.
- Promoción a la figura de Catedrático de Universidad de aquellos Profesores Titulares de Universidad con acreditación.

## P.2. Rejuvenecimiento de la plantilla mediante la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor

- Aumento progresivo del número de dotaciones de Profesor Ayudante Doctor en unidades docentes teniendo en consideración las necesidades docentes, la edad de la plantilla y diferentes indicadores de la eficiencia docente e investigadora.

## P.3. Fortalecimiento, captación y recuperación de talento

- Programa de Profesores Contratados Doctores o Profesores Titulares de Universidad Vinculados en las áreas clínicas de Ciencias de la Salud.
- Programa de dotación de nuevas plazas de Contratados Doctores o Titulares de Universidad en áreas con especiales necesidades docentes.
- Programa de estabilización de investigadores de los programas Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, programa de investigadores postdoctorales e investigadores senior propios de la Uva. Este programa se desarrollará en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

## P.4. Consolidación y excelencia

- Programa de dotación de nuevas plazas de Contratados Doctores o Titulares de Universidad en áreas estratégicas.
- Programa de Dotaciones de Plazas de Catedrático de Universidad en áreas estratégicas.

Además de estas actuaciones se continuará con la actualización y adaptación progresiva de diversas normativas y reglamentos: documento de plantilla del personal docente e investigador, reglamento de contratación de Profesores Contratados Doctores, reglamento de movilidad interna del profesorado, reglamento de permisos sabáticos, procedimiento de contratación de profesorado con carácter de urgencia, etc.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 5/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### IIT.1. Retención y captación de talento investigador

- Atracción de candidatos RyC, BG: apoyo económico y asignación de contratos (pre- y post- doctorales) de convocatorias propias.
- Apoyo institucional y administrativo para convocatorias BG, ERC, MSCA-IF, etc.
- Elaboración de una Guía de Bienvenida y Jornada de Bienvenida a los nuevos investigadores.
- Creación de un programa de captación de vocaciones investigadoras para jóvenes de últimos cursos de carrera: campus de verano de iniciación a la investigación.

### IIT.2. Apoyo a las estructuras de investigación de la UVa para su afianzamiento y crecimiento

- Seguimiento de la realidad de Institutos, GIRs, Cátedras y otras estructuras de investigación.
- Mejora de la visualización de todas las estructuras de investigación: Institutos Universitarios, GIRs, laboratorios de investigación, LTI, SIBA, UVadivulga, Cátedras, Aulas y otros centros, etc.
- Apoyo administrativo y asesoramiento en las convocatorias regionales de Escalera de Excelencia.
- Apoyo a la creación de grupos de investigación fuertes, en concreto para la creación de nuevos Institutos de Investigación que puedan ser referentes regionales y nacionales.
- Apoyo económico para captación de personal técnico de apoyo (PTA) para servicios centrales y grupos de investigación que den servicios abiertos de investigación.

### IIT.3. Impulso a la carrera investigadora de todo el PDI, en particular de los jóvenes investigadores

- Establecimiento de un Reglamento de Carrera Investigadora.
- Creación de grupos de trabajo para impulsar la implementación del Código de Conducta (sello HRS4R) en la UVa.
- Desarrollo de un plan Piloto de Carrera Investigadora. Mentorización de los investigadores R1 y R2 (gabinete de apoyo a la investigación).
- Establecimiento de una convocatoria de estímulo a los investigadores.
- Internacionalización de la investigación de la UVa.

### IIT.4. Apoyo a los investigadores en la captación de fondos competitivos y no competitivos

- Apoyo administrativo y asesoramiento para convocatorias Infrared, Infraestructuras Ministerio de Ciencia, Proyectos Europeos, Nacionales y Regionales
- Apoyo a jóvenes investigadores con potencial para la solicitud de Proyectos Europeos, Nacionales y Regionales. Creación de la figura de mentores de la investigación.





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 6/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Impulso de los Institutos de Investigación de la UVa.

### IIT.5. Mejora de la imagen de la UVa en cuanto a las actividades de investigación, innovación y transferencia

- Página web de investigación.
- Portal de Producción Científica SIGMA Research. Visualización de la investigación y la transferencia de conocimiento.
- Establecimiento de una oficina de organización de congresos a través de la FUNGE y de una convocatoria de apoyo a la organización de congresos.
- Creación del Reglamento de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UVadivulga). Certificación de las actividades de divulgación a través de UVadivulga. Lanzamiento de convocatoria anual para apoyo de actividades de divulgación a través de UVadivulga. Creación de una unidad mixta de divulgación UVadivulga-FPCUVa.
- Análisis de los indicadores de Investigación, Innovación y Transferencia en los rankings y toma de acciones:
    - Fomento de la investigación multidisciplinar.
    - Captación de jóvenes investigadores para la realización de la tesis doctoral.
    - Campañas de autoría institucional.
    - Fomento de la colaboración con empresas.

### IIT.6. Impulso y estabilización de convocatorias propias de investigación

- Simplificación de las evaluaciones de las convocatorias propias (a través de los datos del PPC y de SIGMA Doctorado). Mayor agilidad administrativa en la resolución de las convocatorias
- Apoyo a todo el PDI para la incorporación de datos validados en el PPC.
- Establecimiento de una nueva convocatoria de evaluación de actividades de investigación de todo el PDI de la UVa.

### IIT.7. Fortalecimiento del ecosistema de la UVa para la transferencia de conocimiento

- Actualización del plan estratégico de transferencia de conocimiento de la UVa.
- Elaboración de convocatorias propias para el registro y protección de resultados de investigación.
- Visibilización de las capacidades de investigación de la UVa (grupos de investigación, laboratorios, institutos universitarios, EBTs universitarias) y de sus resultados (patentes, propiedad intelectual, conocimientos).
- Elaboración de un plan de valorización de los resultados de investigación y de comercialización de la oferta científico-técnica de la UVa.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 7/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### IIT.8. Impulso a la colaboración universidad-empresa mediante la transferencia de resultados de investigación y la innovación

- Realización de jornadas y eventos conjuntos entre empresas y grupos de investigación para conocer las necesidades de las empresas y difundir las capacidades y conocimientos generados en la UVa.
- Fomento de los contratos de investigación con empresas y administraciones mediante convocatorias conjuntas con instituciones (Desafío universidad-empresa, Convenios con Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, etc.).
- Establecimiento y consolidación de las relaciones existentes con empresas para que se conviertan en socios estratégicos en la transferencia de conocimiento.

### IIT.9. Impulso al emprendimiento universitario y a la creación de empresas

- Actualización del reglamento de creación de empresas de base tecnológica.
- Elaboración de un protocolo para el reconocimiento de compatibilidad para la creación de EBTs por el PDI de la UVa.
- Apoyo personalizado al personal de la comunidad universitaria en la creación de empresas basadas en conocimiento que exploten los resultados de investigación propia.
- Consolidación de la Unidad de Creación de Empresas de la UVa como órgano para el fomento de la cultura emprendedora en la comunidad universitaria.

### IIT.10. Apoyo administrativo y de gestión a la investigación, la innovación y la transferencia

- Fortalecimiento del Servicio de Apoyo a la Investigación.
- Redacción de una Guía de Gestión en la Investigación.
- Recopilación y visibilización unificada de toda la documentación y normativa aplicable en investigación.
- Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la investigación, innovación y transferencia de la FPCUVa y la FUNGE.

### IIT.11. Impulso del cuidado de los aspectos éticos en todos los ámbitos de la investigación

- Modificación del Reglamento del Comité ético de la Investigación (CEI). Traducción al inglés.
- Creación de los subcomités de bioseguridad y datos en humanos. Asesoramiento a los investigadores sobre Protección de Datos.
- Impulso de la ventanilla única de ética en la investigación.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 8/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### OA.1. Apuesta por la internacionalización y la transformación digital

- Incremento del número de ECTs impartidos en inglés en grados y másteres como posicionamiento para futuros Campus Europeos.
- Incremento de másteres y grados completamente online (formación y evaluación) como estrategia de acercamiento al Espacio Iberoamericano con el potencial que supone esta experiencia a nivel de docentes y discentes.
- Identificar Titulaciones, en coordinación con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, para su posible impartición online. VirtUVa ofrece la plataforma, formación y herramientas para poder llevar a buen término el proceso.

### OA.2. Programas simultáneos de doble titulación

- Promover Programas de Doble Titulación de grado o de máster como estrategia para promover sinergias y mejorar la empleabilidad.

### OA.3. Títulos estratégicos

- Estudio sobre las posibilidades de incorporar la formación dual reemplazando ECTS por aprendizaje en empresas donde los estudiantes adquieran competencias profesionales y transversales en base a un plan formativo y un meticuloso proceso de evaluación. La experiencia puede ser enriquecedora por la captación de talento por parte de las empresas participantes, así como la empleabilidad para los estudiantes.
- Títulos interuniversitarios promovidos por sinergias entre Universidades donde la formación presencial y la distancia faciliten a los estudiantes el acceso a un proceso formativo liderado por expertos en cada materia.

### OA.4. Valoración de la creación de un centro de posgrado

- Análisis y valoración de la posible creación de un Centro de Posgrado, para albergar los másteres oficiales y títulos propios. Ello facilitará las labores de difusión y promoción de másteres de una forma más eficiente y aliviará en parte las tareas de los Coordinadores de Título.

### OA.5. Normativa de ordenación académica

- Estudio de una normativa para Programas Simultáneos de Doble Titulación, así como su evaluación previa por parte de ACSUCyL e instrucción respeto al tratamiento de incidencias como condiciones de permanencia, el número y tipología de las asignaturas que se pueden aprobar por compensación en cada título…
- Tras la actualización de los Estatutos de la UVa, revisar el ROA para identificar si procede la actualización de algunos artículos.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 9/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Seguimiento de los Semestres Internacionales para localizar evidencias sobre el impacto en los planes de estudio, promoviendo el apoyo a aquellos semestres con asignaturas con docencia en inglés reconocida en el plan de estudios o en su defecto tramitada como modificación del mismo.

### 0A.6. Garantía de calidad

- Revisión de la Política de Garantía de Calidad de la UVa para mejorar los procedimientos de actualización.
- Renovación de la acreditación de varios títulos (4 grados y 12 másteres).
- Respecto a la Encuesta Docente:
    - Modificación de las encuestas docentes para amoldarlas a los requisitos DOCENTIA de la ACSUCyL.
    - Campaña de motivación para participación y concienciación de su utilidad tanto a nivel de docentes como discentes.
- Respecto a las Acreditaciones Institucionales:
    - Apoyo a la acreditación ELENCHOS de centros como estrategia para minimizar el esfuerzo de acreditación título a título.
- Campaña anual para motivar la interlocución de los agentes implicados en el Sistema de Garantía de Calidad con objeto de solventar las incidencias en el estadio más incipiente posible.

### 0A.7. Otras actuaciones

- Mejorar la visibilidad y consulta de la oferta de los distintos másteres en la web de la UVa.
- Facilitar la subida y actualización de las guías docentes.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 10/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### I.1. Promoción de la internacionalización en la oferta educativa

- Incrementar la oferta de asignaturas que se imparten en una lengua extranjera en las titulaciones de Grado y Máster y seguir impulsando los semestres internacionales.
- Incrementar el número de dobles titulaciones internacionales en las titulaciones de Grado y Máster.
- Incrementar el número de estudiantes internacionales en las titulaciones de Grado y Máster.
- Impulsar la captación de profesorado internacional, reactivando la figura de "Profesor visitante" en el ámbito internacional.
- Impulsar la formación metodológica del profesorado que participa en los semestres internacionales.

### I.2. Promoción de la internacionalización en la investigación

- Aumentar el posicionamiento de la UVa en los rankings universitarios con respecto al área de internacionalización.
- Impulsar las co-tutelas internacionales y los doctorados internacionales.
- Realizar una colaboración más intensa con la ESDUVa y con los directores de los programas de Máster con el fin de impulsar acciones de internacionalización.

### I.3. Promoción de la internacionalización en la transferencia de conocimiento e innovación

- Incrementar los contactos con empresas y otros organismos públicos o privados internacionales.
- Impulsar la relación entre estudiantes y egresados de la UVa en el mercado laboral internacional.
- Potenciar las prácticas en empresas internacionales.
- Impulsar la firma de convenios y acuerdos con empresas e instituciones internacionales.

### I.4. Movilidad internacional de estudiantes, PDI y PAS

- Incrementar la movilidad internacional en términos cualitativos con la incorporación de acciones formativas y de seguimiento de la movilidad.
- Establecer protocolos de actuación para el desarrollo de intercambios virtuales mediante herramientas de telecolaboración para promover la internacionalización en casa.
- Impulsar iniciativas orientadas a la integración de los estudiantes internacionales en el campus de la UVa.





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 11/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Seguimiento y apoyo a los estudiantes de movilidad internacional en el contexto de la pandemia por COVID-19.

### I.5. Visibilidad de la UVa en el ámbito internacional

- Organizar la actividad internacional de la UVa en página web.
- Potenciar la organización de semanas internacionales con las universidades socias de los programas de movilidad de la UVa.
- Impulsar la difusión de la actividad internacional de la UVa en redes sociales.
- Impulsar la apertura de campus UVa en universidades del ámbito internacional.

### I.6. Promoción de la Política lingüística de la UVa

- Elaborar un documento de Política Lingüística de la UVA.
- Nombrar un Comité de Política Lingüística como mecanismo de seguimiento de las líneas estratégicas establecidas.
- Impulsar la formación lingüística e intercultural de los miembros de la comunidad universitaria.
- Desarrollar un programa de ayudas para aumentar el número de miembros de la comunidad universitaria con acreditación lingüística B1, B2 y C1.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 12/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

**Es.1. Mantenimiento del diálogo con los estudiantes**

- Promover reuniones regulares con los delegados de los centros, a fin de escuchar y canalizar sus propuestas.
- Visitar los campus de Segovia, Soria y Palencia, para mantener el contacto directo con sus estudiantes.
- Creación de una Oficina del Estudiante (virtual y/o física) en los cuatro campus, gestionada por estudiantes que verán reconocida esta actividad, dirigida especialmente a alumnos de primer año y a estudiantes extranjeros, y centrada en el apoyo en cuestiones de logística y resolución de problemas administrativos.

**Es.2. Impulso y desarrollo de todas las formas de representación de los estudiantes**

- Seguir promoviendo la extensión de las Delegaciones de centro, mediante la elaboración de sus reglamentos base.
- Incentivar la representación estudiantil fuera de la universidad (Sectoriales, Delegaciones, Asociaciones, CREUP, CEUNE, etc.).

**Es.3. Estímulo a la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la universidad**

- Estudiar y promover las formas de participación y colaboración remunerada de los estudiantes en los centros y servicios universitarios, mediante becas o contratos especiales para tal fin. Redefinir las becas de colaboración en servicios y establecer un procedimiento de selección, desempeño y control efectivo.
- Apoyo institucional y extensión a todos los centros de los programas de alumnos-mentores para prestar apoyo académico a los de los primeros cursos.
- Activar un sistema de certificación del aprovechamiento en la participación o despeño de actividades, que acrediten las competencias adquiridas de cara al currículum, distinto del reconocimiento de créditos.

**Es.4. Desarrollar una política de aumento becas y ayudas al estudio**

- Mantener la promoción de los estudios de máster mediante los premios de excelencia.
- Revisar las posibilidades de la convocatoria de becas propias para estudiantes de grado.
- Seguir potenciando la ayuda a los estudiantes en situaciones de necesidad y emergencia ante situaciones personales o familiares, estructurales o sobrevenidas (dificultades económicas, de salud, de inseguridad o violencia), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 13/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### Es.5. Desarrollar acciones favorables a la captación y orientación

- Promover y potenciar el desarrollo de Jornadas de Información de Grado y Máster, y Jornadas de Puertas Abiertas mediante convocatorias anuales a los estudiantes de bachillerato y formación profesional, y universitarios y egresados, respectivamente.
- Reforzar la asistencia a ferias de grado y máster, presenciales y virtuales. Ampliar la presencia en ferias de otros distritos (previo estudio de atracción) y planificar la asistencia a AULA. Incorporación a la Feria virtual de UNIFERIA (toda la oferta de grados y servicios de la UVa).
- Poner en marcha ferias "comarcales" en los cuatro campus, para aproximar la oferta académica a los estudiantes de las provincias del distrito UVa.
- Establecer una red de comunicación con los centros de enseñanzas medias y de formación profesional para aproximar la universidad a los potenciales estudiantes de la universidad: promoción del Bachillerato de Excelencia e Investigación, fomento de las Olimpiadas en todas las disciplinas vinculadas al profesorado universitario y desarrollo de actividades académicas destinadas a los estudiantes preuniversitarios en el contexto universitario.

### Es.6. Fomento del apoyo a los estudiantes

- Apoyo institucional a la figura del estudiante a tiempo parcial.
- Apoyo al trabajo no presencial aumentando la disponibilidad de las aulas y salas de estudio (más espacios, mejor acondicionados, más seguros y con horarios más racionales y ajustados a las necesidades), garantizando una planificación anual y permanente, con especial atención a los periodos de mayor demanda (periodos de exámenes). Regulación de uso, especialmente del Aulario del Campus Esgueva.
- Mantener activo y reforzar el plan integral contra las novatadas, en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, y de programas alternativos de recepción e integración de los nuevos estudiantes.
- Seguir promoviendo la colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid en el programa de ocio alternativo.
- Finalizar el traspaso de la antigua Asociación de Antiguos Alumnos a la nueva plataforma ALUMNI que gestionará la FUNGE.
- Apoyo a los estudiantes con dificultades para seguir clases no presenciales en el contexto de la pandemia de COVID-19. En caso de tener que acudir exclusivamente a docencia online, desarrollar acciones para evitar la brecha digital: préstamo de ordenadores portátiles, cámaras web, tarjetas de datos, etc.

### Es.7. Promoción del deporte universitario y las prácticas saludables

- Apoyo decidido al Servicio de Deportes, promoción y difusión de las actividades deportivas y saludables entre la comunidad universitaria en general, y en todos los campus.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 14/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Desarrollo de un estudio detallado de la situación de las instalaciones deportivas, con especial atención al fomento del servicio en los campus, y evaluación del coste de mejora y reforma.
- Mejora de la gestión de las actividades deportivas con el apoyo en aplicaciones informáticas, y el desarrollo de la comunicación de actividades, campeonatos, etc.
- Mantener el proyecto de la Universidad de Valladolid como sede de la celebración de los campeonatos de deporte universitario, suspendido por causa de la pandemia.

**Es.8. Fomento de la inserción laboral, apoyo al emprendimiento y desarrollo del plan de empleabilidad**

- Potenciación de los foros y ferias de encuentro entre los empresarios y los estudiantes, con especial interés en la empresa local.
- Desarrollo de la bolsa de profesores de secundaria, bachillerato y formación profesional (información curricular) en relación con los estudiantes del máster habilitante correspondiente, y ofertada a los centros privados, orientada a responder a sus necesidades.
- Apoyo institucional al emprendimiento de los estudiantes en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, impulsando y promoviendo talleres de formación, iniciativas de empresa, foros de encuentro de emprendedores, etc. Promoción y divulgación de las actividades de formación y programas de orientación para estudiantes y egresados (UvaOrienta).
- Puesta en marcha de un Observatorio del Empleo que permita el seguimiento de los egresados y sus trayectorias laborales (periodos de estudio), con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, para precisar perfiles de la demanda y ajuste de la oferta.
- Establecer una colaboración estrecha, fluida y permanente con las áreas de empleabilidad de las instituciones públicas: ayuntamientos, diputaciones y Comunidad Autónoma de Castilla y León.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 15/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

Universidad de Valladolid

## VICERRECTORADO DE ECONOMÍA

La Universidad de Valladolid tiene por objetivo desde el punto de vista económico mantener el equilibrio económico-financiero, mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos e incrementar los fondos públicos y privados

En febrero de 2020 se ha obtenido, utilizando CANOA, los datos de Costes del Ejercicio 2017. A partir de ahora se pretende realizar un análisis detallado de los datos con el objetivo de mejorar la eficiencia de las distintas unidades orgánicas de la UVA. Además, a partir de ahora, se abre la posibilidad de disponer de una contabilidad de Costes de manera anual. Respecto de la reducción de los gastos, cuya cuantía más elevada se corresponde con los servicios de electricidad, telefonía o correos, se plantean avances como la vinculación a Programas Marco de la Comunidad o del Estado. También se han producido avances en el proyecto de compras centralizadas, iniciado por la coordinación de las compras en biblioteca o en software y hardware o la optimización del uso de las impresoras. En todo caso, nuestra universidad es un ejemplo de Responsabilidad Social al utilizar con eficiencia los fondos que nos son asignados.

**Ec.1.** Proponer a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León líneas básicas de financiación justas, suficientes, transparentes y plurianuales para la UVa.

**Ec.2.** Valorar y poner en marcha alternativas de incremento de la financiación pública y privada, insistiendo en la posibilidad de captar fondos procedentes de fondos europeos.

**Ec.3.** Captación de fondos necesarios para llevar a cabo nuevas infraestructuras.

**Ec.4.** Potenciación de la captación de recursos ligados al Patrimonio UVa.

**Ec.5.** Explorar las posibilidades de mecenazgo de las empresas regionales asociadas a proyectos de investigación de su competencia.

**Ec.6.** Desarrollo de una política que prime el gasto y la inversión en excelencia.

**Ec.7.** Revisión de los criterios de gasto y cuantía de la financiación de las estructuras universitarias (centros, departamentos, GIRs, institutos de investigación).

**Ec.8.** Explorar la posibilidad de contratación de servicios básicos de manera conjunta con el resto de universidades de Castilla y León.

**Ec.9.** Valorar todas las propuestas de los Vicerrectorados de manera conjunta.

**Ec.10.** Valorar y poner en marcha alternativas de mejora de la eficiencia de los servicios de nuestra universidad.

**Ec.11.** Preparar el presupuesto en tiempo y forma.

**Ec.12.** Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria e información a la comunidad Universitaria.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 16/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

**Ec.13.** Previsión de gasto extraordinario derivado de la pandemia por COVID-19. Seguimiento de las necesidades de la comunidad universitaria en material higiénico-sanitario, recursos tecnológicos, etc.

**Ec.14.** Modificaciones puntuales de presupuesto, en su caso, de ser necesario para acometer los gastos extraordinarios derivados de la pandemia.

**Ec.15.** Apoyo a los centros para afrontar los gastos extraordinarios generados para hacer frente a la crisis ocasionada por la COVID-19.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 17/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

**C.1.** Apoyo e impulso de todas las actividades culturales y programas formativos organizados a través del Centro Buendía y de la Universidad Millán Santos.

**C.2.** Apoyo e impulso de las actividades de las Cátedras, Aulas y Centros dependientes del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria favoreciendo su interacción con los acontecimientos culturales de las capitales y provincias del distrito UVa.

**C.3.** Apoyo e impulso de la participación de la UVa en todos los eventos culturales de Valladolid, Palencia, Segovia y Soria.

**C.4.** Apoyo e impulso de las actividades culturales de la UVa durante el verano y promoción de nuevos cursos y actividades de invierno.

**C.5.** Potenciación de la presencia de la UVa en los medios de comunicación a través de una interlocución directa y sistemática entre el Gabinete de Comunicación y los equipos de gobierno de los diferentes centros, de forma que haya un flujo constante de información relacionada con resultados de investigación, premios, etc. hacia los medios escritos y audiovisuales.

**C.6.** Impulso a la participación sistemática de miembros de la comunidad universitaria en programas de radio y televisión, así como la publicación de columnas de opinión y artículos de divulgación científica en la prensa escrita y en plataformas digitales.

**C.7.** Mejora de la comunicación interna entre los miembros de la comunidad universitaria en relación a todas las actividades que se celebran en la UVa.

**C.8.** Desarrollo de una política que promueva una presencia ágil y constante en las redes sociales de noticias relacionadas con la Universidad.

**C.9.** Apoyo de las actividades de la Asociación Magistri, favoreciendo encuentros con las personas que han desarrollado su actividad en la Universidad de manera que pueden transmitir su experiencia académica y vital a toda la comunidad universitaria.

**C.10.** Adaptación progresiva de la página web institucional a un formato orientado a incrementar la difusión de la UVa al exterior, haciéndola más atractiva a los potenciales interesados (investigadores, profesores, futuros estudiantes, entidades, etc.), e incrementando los contenidos en inglés.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 18/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## VICERRECTORADO DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS

### INF.1. General

- Valoración, estudio e implementación de medidas de prevención del COVID-19.
- Coordinación de la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19.
- Seguimiento y resolución de cuestiones relativas al registro del patrimonio de la UVa, hoy pendiente en algunos casos.
- Mantenimiento, adecuación y mejora de los edificios, espacios existentes en los distintos campus de la UVa. No hay que olvidar que en general el conjunto inmobiliario de la Universidad no es de construcción reciente.
- Apuesta decidida por la sostenibilidad medioambiental en un sentido amplio, y en especial con todo lo referente a materia energética.

### INF.2. Campus de Valladolid

- Completar la red de calor actualmente existente, con servicio desde la central térmica de biomasa ubicada en el Campus Miguel Delibes. Con ello se dará servicio a los edificios y centros que hoy no están integrados en el DH. De manera inmediata la Casa del Estudiante, la Biblioteca y el conjunto Conde Ansúrez.
- Continuar con las obras de la Escuela de Ingeniería Industrial en la antigua Facultad de Ciencias siguiendo el Plan de etapas previsto.
- Redacción de Proyecto de restauración de la fachada histórica del Palacio de Santa Cruz.
- Ejecución y puesta en marcha de Proyecto Integral de instalaciones de protección e iluminación de la Biblioteca Histórica del Palacio de Santa Cruz.
- Finalización de la constitución de un Consorcio del Castillo de Portillo que permita la obtención de fondos para el mantenimiento y restauración por fases del mismo.

### INF.3. Campus de Palencia

- Firma del acuerdo con Somacyl e inicio de la construcción de la red integral de calor del Campus, utilizando la biomasa como fuente de energía. Con ello se dará servicio a la totalidad de los edificios existentes.

### INF.4. Campus de Segovia

- Puesta en marcha de la 2ª Fase del Campus María Zambrano y puesta en servicio de todo el conjunto.
- Estudio de resolución del régimen de copropiedad actualmente existente de la parcela en que está edificado el conjunto Vicerrector Santiago Hidalgo en el caso histórico de la ciudad.
- Redacción del Proyecto Técnico de la 3ª Fase del Campus que comprenden: la adaptación de nuevas dependencias, las obras de urbanización del entorno, así como la realización de la primera fase de la instalación de una pista polideportiva.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 19/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## INF.5. Campus de Soria

- Terminación y puesta en marcha del edificio I+D+i en el que se incorporan las más altas prestaciones de eficiencia energética.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 20/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### IDTD.1. Consolidación del centro VirtUVa y desarrollo de sus competencias

- Continuar con el desarrollo de los cursos masivos online, incentivar los títulos propios online, así como los cursos cero.
- Formación del profesorado: incentivando los cursos online y de capacitación del profesorado en habilidades de docencia y evaluación virtuales.
- Innovación docente: mantener la convocatoria anual de Proyectos de Innovación Docente, realizar jornadas de innovación docente intramurales (o interuniversitarias de Castilla y León).
- Puesta en marcha reglamentaria del Centro VirtUVa y consolidación de la colaboración con diferentes áreas de la UVa: STIC, técnicos de informática de centros/campus y Servicio de Medios Audiovisuales.
- Formación del estudiantado en el uso de las herramientas de docencia y evaluación virtuales.
- Formación del Personal de Administración y Servicios en sus habilidades y competencias digitales.

### IDTD.2. Potenciación de la coordinación del Servicio de las TIC con los servicios de apoyo informático y técnicos de los diferentes centros, departamentos e institutos

- Orientar los medios tecnológicos al servicio de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión universitaria: cambios de SSO, Weblogic, Oracle y Java.
- Actualizar permanentemente las competencias digitales de toda la comunidad universitaria.
- Facilitar la colaboración en proyectos del Servicio de las TIC por parte de los técnicos informáticos de los diferentes centros y departamentos.
- Optimización del funcionamiento y ampliación de los recursos destinados a la plataforma de Docencia en línea.
- Mejora de las capacidades de conexión remota para el teletrabajo del personal universitario.

### IDTD.3. Mejoras en la gestión de servicios, desarrollo de aplicaciones y alojamientos informáticos

- Aumentar el catálogo de servicios ofrecidos por el Servicio de las TIC: CAMPUS VIRTUAL, CANOA, EBAU, LDAP y POD.
- Desarrollo de aplicativos propios en plataformas externas como Moodle, SIGMA, UXXI-RRHH y UXXI-EC.
- Poner en marcha la integración efectiva de la autenticación digital universal y de Microsoft 365 entre los servicios de la UVa.
- Mejora del diseño funcional de Moodle.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 21/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### IDTD.4. Elaboración e implementación de estrategias para la evolución tecnológica de la gestión universitaria

- Elaborar una estrategia de transformación digital, que detecte el escenario deseable y los recursos posibles para alcanzarlo, tomando especialmente en consideración la necesidad de adaptación a un escenario bimodal y/o no presencial derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Promover la innovación tecnológica como herramienta de la mejora continua del servicio público: mejorar los servicios de red convergentes y los canales de trabajo colaborativo en línea.
- Coordinar las acciones del Servicio de las TIC con las unidades tramitadoras.
- Gestionar y apoyar a la enseñanza no presencial y evaluación online: adquisición de softwares y/o licencias.
- Gestionar y apoyar el teletrabajo del PDI y del PAS, partiendo de un análisis de las herramientas de trabajo institucionales necesarias y soluciones técnicas de acceso remoto posibles.
- Modificar y desarrollar los procesos de administración electrónica.

### IDTD.5. Potenciación de la producción de contenidos digitales en nuestra universidad

- Mejorar la coordinación del personal técnico de Medios Audiovisuales de la UVa en campus y centros.
- Mejorar y ampliar la producción de contenidos digitales de máxima calidad de apoyo a la docencia y a la imagen institucional.
- Poner en marcha estrategias de soporte a la autoedición de contenidos digitales docentes.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 22/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

# VICERRECTORADOS DE LOS CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

## Líneas de actuación comunes

Los Campus de Palencia, Segovia y Soria marcan como primera línea estratégica su afán de coordinación en los siguientes ejes:

1) Tareas de adecuación al nuevo entorno de prevención que exige el actual contexto de incertidumbre provocado por la pandemia COVID-19. Coordinación de medidas sanitarias; intercambio de ideas para el aprovechamiento idóneo de espacios, y préstamo e intercambio de equipamiento técnico docente.

2) Formación de nuestro profesorado, PAS y estudiantes en áreas vinculadas con la comunicación y en los procesos de enseñanza aprendizaje presencial, semipresencial y online (TIC) en coordinación con VirtUVa y STIC.

3) Actividades conjuntas de carácter cultural, divulgación científica, extensión universitaria y fomento de la actividad física y deportiva. Ejemplo de acción concreta: convocatoria de los premios a la Comunicación Solidaria.

4) Realización de programas conjuntos de doctorado y proyectos de investigación intercampus.

5) Coordinación de las campañas de captación de alumnos y alumnas y la coordinación también con Valladolid. Incluye la coordinación de las jornadas de orientación y puertas abiertas para orientadores de centros de secundaria y bachillerato, y campañas especiales de orientación para padres y madres. Ejemplo de acción concreta: crear un espacio de videoconferencia con los tres Vicerrectores de Campus para informar de todas las titulaciones de grado.

6) Puesta en común y coordinación de las actividades de comunicación que desarrollamos con el presupuesto del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria. Ejemplo de acción concreta: equilibrar los repartos, y estudiar medidas de acción conjuntas en los diferentes medios. Enlazar nuestras páginas web a través de alguna pestaña que, desde la web general de la Universidad de Valladolid, enlace a las páginas web de los tres campus.

7) Compromiso de una jornada/seminario conjunto con profesores/investigadores de los tres campus. Ejemplo de acción concreta: Máster conjunto.

8) Universidad de la experiencia: fomento de alguna actividad conjunta de los tres campus a la que puedan asistir los tres vicerrectores.

9) Puesta en común de acciones para la mejora de la interlocución con las administraciones locales, provinciales y regionales.

10) Medidas y acciones que fomenten la internacionalización de nuestros campus, pero que respeten las particularidades de cada campus según su especialización en distintos países con convenio.

11) Aprovechar nuestros propios y ricos recursos: traducción e interpretación para fomentar la internacionalización.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 23/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

12) Coordinación con las empresas con proyectos comunes que sean de interés social. Aprovechar las acciones de los Máster que funcionan en nuestros Campus.

13) Coordinación de las acciones de emprendimiento en función de nuestras particularidades a través de nuestras responsables del Parque en los campus.

14) Trazar carreteras y autovías virtuales intercampus, con el objetivo común de combatir la despoblación con proyectos, colaboraciones y acciones conjuntas.

## Vicerrectorado del Campus de Palencia

### CPAL.1. Apoyo a los tres centros, a su PDI, PAS y estudiantado

- Detectar las necesidades de equipos decanales y directivos, PDI, PAS y alumnado de los tres centros, a través de la preparación de los espacios seguros siguiendo las directrices y en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras.
- Coordinación con los centros en el apoyo a las necesidades de equipamiento generales del Campus en los diferentes escenarios previstos (presencialidad y bimodalidad).
- Adaptación de espacios mediante intervenciones a través de pequeñas obras con el fin de cumplir la normativa en el actual escenario.
- En este escenario igualmente se realizarán las obras necesarias para mejorar la actividad investigadora: acceso con tarjeta y conexión a las alarmas (en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital) y acondicionamiento de aulas y espacios comunes (arreglo de cubiertas, etc.), en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras.
- Mejora de la wifi de los edificios en colaboración con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Potenciar la ya consolidada visión internacional del campus a través del apoyo a los programas internacionales existentes fomentando los nuevos programas en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.
- Apoyo a los investigadores con la asistencia y colaboración del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

### CPAL.2. Actividades en colaboración con Parque Científico y FUNGE

- Potenciar las actividades realizadas con ambos organismos: encuentros de divulgación científica, promoción del emprendimiento, apoyo a empresas, etc.
- Intensificación de las relaciones con las Instituciones y Administraciones locales Palentinas.
- Colaboración con la Diputación de Palencia en el apoyo a la E.U. de Enfermería de Palencia.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 24/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### CPAL.3. Coordinación con los Campus de Segovia y Soria

- Promoción de iniciativas que beneficien a zonas de Castilla y León que sufren el problema de la despoblación.
- Diseño de actividades coordinadas y conjuntas que aprovechen las mejores prácticas de cada Campus y puedan ir en beneficio de la imagen de la Universidad de Valladolid.
- Creación de los premios "Campus de la Universidad de Valladolid a la Comunicación Solidaria".

## Vicerrectorado del Campus de Segovia

### Estrategia transversal:

Las incertidumbres generadas por la pandemia llevan al Campus María Zambrano de Segovia a plantearse como línea prioritaria conseguir un equilibrio entre el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias y la creación de entornos de enseñanza aprendizaje que resulten realistas, atractivos y motivadores, tanto para el estudiantado de los tres centros como para el conjunto del profesorado. Todo el PDI, tenga el nivel de conocimientos y habilidades que tenga, tendrá la oportunidad de adaptar su docencia a las condiciones impuestas por la denominada "nueva normalidad".

Esta línea de actuación exige crear iniciativas que faciliten el conocimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, que nos han de familiarizar con nuevos entornos de enseñanza aprendizaje. Para ello se ofertarán cursos de formación y se estimulará la participación en ellos de nuestro profesorado. Al mismo tiempo, promoveremos el conocimiento de metodologías innovadoras, con la organización de seminarios de intercambio de buenas prácticas docentes. Especialmente aquellas desarrolladas con éxito en tiempos de pandemia.

Asimismo, se seguirá apoyando la creación de puentes de buena comunicación entre los técnicos de Medios Audiovisuales y de Informática de todos los Campus de la UVa, de VIRTUVA, STIC y Servicios Audiovisuales, con el fin de conseguir una colaboración y coordinación idóneas en el conjunto de los centros, con la intención de llegar a todo el PDI.

### CSG.1. Apoyo a los tres centros, a su PDI, PAS y estudiantado

- Detectar las necesidades de equipos directivos, PDI, PAS y alumnado de los tres centros, prevenir todos los riesgos de contagio, tanto en situación de nueva normalidad como en caso de nuevos brotes, disponiendo del suficiente stock del material requerido y velando por el cumplimiento de todas las medidas preventivas
- Atender a las necesidades de equipamiento generales del Campus en los diferentes escenarios previstos. Enseñanza presencial y enseñanza bimodal. En el caso de nuevos confinamientos, coordinarse con los diferentes servicios de la UVa para estar en disposición de atender, como ya se ha hecho durante el período de pandemia al préstamo de ordenadores, de tarjetas de datos y otras posibles herramientas, a PDI, PAS y estudiantado.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 25/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Realizar las obras necesarias para la ampliación de tres aulas de la fase I, para atender a las nuevas necesidades, de espacios más amplios, derivadas de la pandemia.

### CSG.2. Orientación, estímulo y motivación de nuestro estudiantado

- Brindar motivación a todos los potenciales estudiantes de la UVa en la realización de la EBAU, animándoles con mensajes que refuercen su autoestima en un período tan difícil como el que va a seguir afectando a nuestra sociedad.
- Concretar campañas destinadas a cumplir con ese objetivo que ayudará también a un mejor conocimiento de los valores de la UVa, por parte de nuestros estudiantes.
- Diseñar estrategias de orientación a nuestro alumnado desde principio de curso que permitan eliminar incertidumbres en relación a cómo se va a desarrollar el curso 2020-2021.
- Coordinar con los centros, acciones de comunicación consensuadas.

### CSG.3. Actividades de actualización y formación

- Creación de un ciclo de talleres y seminarios sobre nuevas formas de comunicación educativa.

### CSG.4. Ocupación de nuevos espacios

- Programar el máximo uso de los nuevos espacios de la Fase II del Campus: salón de actos y salón de grados, con el objetivo de poder compensar las limitaciones de ocupación de espacios en la fase de “nueva normalidad”, elaborando en el primer cuatrimestre la realización de clases magistrales en todos los espacios disponibles y haciendo compatible este uso con la celebración de congresos, seminarios, muestras y festivales que vinculen a nuestra Universidad con convocatorias científicas y respondan a la función de extensión del conocimiento a la ciudad, la provincia y la Comunidad Autónoma.

### CSG.5. Mejora de la comunicación interna, externa e intermedia

- Conseguir la mejor coordinación de medios y sistemas de información y comunicación: webs de centros, de Campus y web general de la Universidad.
- Establecer una comunicación más directa con los medios de comunicación locales y una idónea comunicación con los Vicerrectorados de Comunicación y Extensión Universitaria, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y Secretaría General.
- Poner en valor las buenas relaciones con las instituciones públicas y privadas de Segovia, apoyando nuestra mutua colaboración, con la firma de nuevos convenios. En el próximo curso el Campus estrechará sus vínculos con el Ayuntamiento, la Diputación, la Muestra Internacional de Cine de Segovia, los Premios Cirilo Rodríguez, Cruz Roja, etc.

### CSG.6. Actividades de la Biblioteca del Campus

- Iniciar el proceso de recuperación de los espacios destinados a la dotación de bibliotecas que fueron ocupados hasta la finalización de la Fase II del Campus.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 26/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Potenciar la realización de nuevas exposiciones siguiendo con la tradición de un 90% de ocupación de tiempos en la sala destinada a estas actividades expositivas.
- Recibir los fondos de la donación de D. Álvaro Gil Robles y organizar un ciclo de actos que den a conocer la importancia de estos fondos documentales.

### CSG.7. Actividades deportivas

- Ampliación de las actividades que ya se venían ofreciendo con otras nuevas en el medio natural. Prácticas de actividad física en el entorno urbano y programas de actividades más personalizados.
- Organización de actividades para favorecer las relaciones interpersonales entre estudiantes de los diferentes Campus con perspectiva de colaboración y sana competición para dar a conocer a la comunidad universitaria las buenas prácticas de cada uno de los Campus.
- En previsión a posibles rebrotes, este programa estaría apoyado por un servicio de préstamo de material deportivo con la intención de que los usuarios puedan seguir adecuadamente sus sesiones de entrenamiento.

### CSG.8. Actividades en colaboración con Parque Científico y FUNGE

- Potenciar las actividades realizadas con ambos organismos: encuentros de divulgación científica, promoción del emprendimiento, apoyo a empresas, etc.

### CSG.9. Unidad administrativa

- Continuar con los planes de mejora organizativa profundizando en la definición de la misión, visión y valores de la Unidad y en la definición de procesos y procedimientos.

### CSG.10. Coordinación con los Campus de Palencia y Soria

- Promoción de iniciativas que beneficien a zonas de Castilla y León que sufren el problema de la despoblación.
- Diseño de actividades coordinadas y conjuntas que aprovechen las mejores prácticas de cada Campus y puedan ir en beneficio de la imagen de la Universidad de Valladolid.
- Creación de los premios “Campus de la Universidad de Valladolid a la Comunicación Solidaria”.

## Vicerrectorado del Campus de Soria

Las líneas de actuación están condicionadas en general por la COVID-19 y sus efectos presentes y futuros que inciden en aspectos muy relevantes de la vida universitaria. En este caso es vital la coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras, Secretaria General y otros servicios responsables de la prevención, valoración y mitigación de la pandemia.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 27/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

En el campus de Soria las líneas estratégicas pivotan sobre dos hechos importantes: la implantación del Grado en Actividad Física y del Deporte y el nuevo edificio I+D+i. Resumimos los aspectos más relevantes ordenados por ejes.

### CSO.1. Apoyo a los tres centros, PDI, PAS y estudiantes

- Impulsar, facilitar y coordinar la implantación del nuevo grado en Actividad Física y del Deporte que supone un indudable impulso para el Campus de Soria y para la UVa en general al poder ofrecer unos estudios atractivos, demandados y con múltiples salidas profesionales.
- Recepcionar el nuevo edificio I+D+i, distribuyendo los nuevos espacios (aulas, laboratorios y despachos) y redimensionando los demás edificios afectados por los traslados.
- Consensuar con los cinco equipos directivos las nuevas posibilidades del edificio como instrumento que permita potenciar la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento potenciando las relaciones con empresas e instituciones. En este sentido es fundamental aumentar los ya numerosos proyectos de investigación facilitando la presencia de empresas en el nuevo edificio mediante acuerdos flexibles y operativos.
- Apoyar al PDI en la estabilización de las plazas de profesorado, defendiendo las denominadas plazas estratégicas que pueden ser un instrumento adecuado para la UVa en general y para el campus de Soria en particular.
- Programar y adecuar las nuevas funciones del PAS en relación al edificio I+D+i, apoyando los procesos de estabilización de la plantilla que en el caso de Soria presenta índices elevados de temporalidad.
- Continuar con los encuentros con estudiantes, nuestra verdadera razón de ser, preparando en especial los escenarios de docencia futura posible y sus implicaciones.
- En la línea anterior realizar la adecuación para una docencia bimodal de dos aulas del Campus que se unirían al Salón de Grados y Salón de Actos. También es necesario realizar un estudio conjunto de espacios que permita prever posibilidades de ocupación docente según escenarios futuros.

### CSO.2. Orientación, estímulo y motivación de los estudiantes

- Continuar con las reuniones periódicas con los representantes de estudiantes que permitan acciones de mejora como las ya realizadas en instalaciones, aulas y horarios de estudio, entre otras.
- Realizar reuniones periódicas e informativas para explicar las condiciones de docencia y sus efectos.
- Fomentar la colaboración con las instituciones públicas y/o privadas para la realización de concursos que tengan como protagonistas a los estudiantes del Campus, como por ejemplo el DINAMIZA SORIA recientemente realizado y financiado por el Ayuntamiento de Soria con gran éxito.
- Continuar, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización, el desarrollo de los intercambios bidireccionales de los estudiantes del Campus de Soria.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 28/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### CSO.3. Actividades de actualización y formación

- Impulsar y coordinar en su caso las acciones de formación de todos los colectivos del Campus.

### CSO.4. Ocupación de nuevos espacios

- La recepción del nuevo edificio y su equipamiento son, sin duda, estratégicamente importantes y requieren de la coordinación de los Vicerrectorados, Secretaría General, servicios y centros para su correcto desarrollo.
- Está prevista una presentación del edificio a la sociedad, con la especial colaboración del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

### CSO.5. Comunicación

- Potenciar las acciones de comunicación con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, los Campus de Palencia y Segovia y los centros del Campus para mejorar y optimizar la comunicación interna y externa.
- Continuar con las campañas publicitarias de la Residencia Universitaria Duques de Soria que permitan continuar con su plena ocupación. Este servicio es fundamental para el Campus de Soria.
- Desarrollar y mejorar la web del campus donde se va incorporando información de todos los colectivos. Recientemente se han incorporado experiencias de investigadores del campus con una muy buena aceptación.
- Implementar las relaciones con las instituciones locales, provinciales y regionales que permitan la continuidad y ampliación de acuerdos como el Plan Soria y sus becas y ayudas sociales.

### CSO.6. Biblioteca

- Facilitar, en la medida de lo posible, la adecuación de espacios de la Biblioteca dentro de la reubicación general provocada por la entrada en servicio del nuevo edificio I+D+i.

### CSO.7. Servicio de Deportes

- Impulsar la celebración de actividades deportivas del campus, con unos elevados niveles de participación, mediante la colaboración en la celebración de eventos deportivos con instituciones, entidades y empresas.
- Establecer un convenio de uso de instalaciones deportivas con el Ayuntamiento y la Diputación de Soria que garanticen las condiciones óptimas de implantación del nuevo grado en Actividad Física y Deporte. En este sentido las relaciones con las instituciones permiten asegurar este convenio.

### CSO.8. Parque Científico y Funge

- Potenciar las actuaciones de Parque Científico y Funge en el Campus de Soria, en especial las relativas al centro de idiomas que debe tener mayor presencia en Soria.
- Considerar el traslado de ambas al nuevo edificio I+D+i, como la mejor y más operativa opción.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 29/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Estudiar la gestión del nuevo edificio por parte del Parque Científico.

### CSO.9. Unidad Administrativa

- Continuar con los planes de mejora definiendo procesos y procedimientos que permitan una correcta asignación de medios materiales y humanos.
- Impulsar la estabilización de una plantilla suficiente que permita ofrecer un servicio de máxima calidad.

### CSO.10. Coordinación con los Campus de Palencia y Segovia

- Continuar las acciones de colaboración intercampus que permitan compartir experiencias que ayudan a mejorar la imagen UVa.
- Estudiar las posibilidades de colaboración a nivel de estudios de másteres que permitan completar ofertas de los campus optimizando recursos materiales y humanos.
- Creación de los premios “Campus de la Universidad a la Comunicación Solidaria”.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 30/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## SG.1. Objetividad, participación y transparencia en la gestión

- Incrementar y actualizar constantemente los contenidos del Portal de Transparencia empleando formatos reutilizables y facilitar el derecho de acceso a la información pública.
- Mantener y mejorar las posiciones alcanzadas en las evaluaciones de transparencia en los distintos rankings.
- Potenciar el Portal de Participación y Gobierno Abierto (PPGA) para fomentar los mecanismos de democracia directa y el diálogo permanente y fluido entre la comunidad universitaria y sus instituciones.
- Hacer pública periódicamente la información institucional de la UVa.

## SG.2. Simplificación de la gestión universitaria e impulso a la administración electrónica

- Implantar nuevos procedimientos electrónicos para garantizar que los interesados puedan relacionarse con la UVa a través de medios electrónicos.
- Facilitar la realización de trámites: difundir la obligatoriedad de relacionarse electrónicamente con la UVa de todos los miembros de la comunidad universitaria (desde 2/04/2021) con la plena entrada en vigor del Reglamento de Registro.
- Posibilitar la identificación y firma en los procedimientos mediante sistemas no criptográficos.
- Facilitar la búsqueda online de las normas de la UVa y actualizar permanentemente la normativa.
- Mejora de la gestión de convenios.
- Facilitar el funcionamiento electrónico de los órganos colegiados.
- Desarrollar y poner en funcionamiento el voto electrónico para procesos electorales en la Universidad de Valladolid.
- Modernizar el diseño de la sede electrónica y adaptarla a la tecnología *Responsive Design* para su correcta visualización en los diferentes dispositivos.
- Sincronizar los procedimientos con el Sistema de Información Administrativa (SIA) de la Administración General del Estado, para facilitar la accesibilidad y la interoperabilidad.
- Impulsar el expediente administrativo electrónico.
- Promover la mejora del sistema de contratación electrónica.

## SG.3. Coordinación y tramitación de propuestas normativas para el buen funcionamiento de la institución

- Canalizar la modificación y actualización de reglamentos y normativas cuando se presenten disfunciones, especialmente aquellas derivadas de la necesidad de su adaptación a los nuevos Estatutos de la UVa.





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 31/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Elaborar nuevos reglamentos cuando se aprecie una necesidad de regulación normativa en el ámbito de las competencias de la Secretaría General.
- Formular una guía con directrices técnicas para la elaboración de la normativa universitaria, que mejore su calidad formal.
- Impulsar la elaboración de un Código Ético para la comunidad universitaria, con el objetivo de promover actitudes éticas, democráticas y honestas en todas las facetas de la actividad académica y la gestión universitaria.

### SG.4. Cumplimiento de la normativa de protección de datos

- Impulsar la colaboración con el Comité de Seguridad de la Información y la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
- Efectuar un seguimiento continuo de los procedimientos de seguridad para velar por las garantías jurídicas de los datos personales.
- Revisar periódicamente la política de privacidad de la UVa adaptada a las nuevas necesidades y normativa.
- Adaptar de manera continua las actividades de tratamiento de datos realizadas por la UVa en el registro de actividades de tratamiento (RATUVa).
- Mejorar y automatizar los procedimientos autodeclarativos de los tratamientos de datos.
- Prestar soporte en cumplimiento normativo a servicios centrales, a investigación y a todas las unidades de gestión administrativa o de gobierno que lo requieran.
- Implantar protocolos para que la protección de datos se respete en los diferentes ámbitos: investigación, eventos, prácticas del alumnado, encuestas, contrataciones, videovigilancia, etc.
- Trasladar a sede electrónica todos los procedimientos de atención al ejercicio de derechos.
- Establecer criterios de conservación de datos personales con fines históricos y estadísticos.
- Estudiar la automatización de procedimientos de gestión en protección de datos mediante herramientas informáticas.
- Implantar un sistema centralizado y automatizado para la recogida de consentimientos para el tratamiento de datos personales.
- Resolver las dudas interpretativas de la Guía de protección de datos en la evaluación online y actualizar de manera permanente las FAQ.
- Revisar y elaborar materiales en relación con la política de privacidad en la enseñanza en el campus virtual.
- Efectuar recomendaciones para ayudar a la comunidad universitaria a trabajar desde su hogar de forma segura.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 32/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### SG.5. Analítica y prospectiva de indicadores para posicionamiento en rankings

- Coordinar las diferentes áreas responsables de generar y proveer datos estadísticos y de ranking. Asistir al Gabinete de Estudios y Evaluación en las tareas relacionadas con los rankings universitarios.
- Elaborar informes sectoriales de mejora en función de los resultados obtenidos en los rankings.
- Organizar los diferentes criterios y parámetros empleados por los diferentes rankings con el fin de obtener sinergias en la obtención de los indicadores.
- Estudiar la participación en nuevos rankings anteriormente no considerados.
- Actualizar los contenidos y efectuar mejoras técnicas en el Portal de Analítica de Indicadores y Prospectiva.
- Asistir y participar de manera activa en los congresos organizados por los rankings.
- Definir un catálogo de datos abiertos de resultados anuales para cada servicio universitario como anexos a las memorias.
- Sistematizar la recogida de resultados de los servicios universitarios y su puesta a disposición de la sociedad y de los rankings.
- Poner en funcionamiento el portal de Datos Abiertos.
- Mejorar el Portal de Transparencia con la información disponible en el portal de Datos Abiertos.
- Colaborar con VirtUVa en el diseño de acciones formativas destinadas al mejor uso de herramientas útiles en la docencia a distancia a toda la comunidad universitaria.
- Generar documentos y contenidos, realizar seminarios en línea, y resolver incidencias en la Guía de herramientas virtuales de apoyo a la docencia.
- Apoyar la toma de decisiones y planificación de acciones en Secretaría General, Servicio de las TIC y VirtUVa.
- Monitorizar y analizar los indicadores de uso de las herramientas tecnológicas más demandadas durante la crisis ocasionada por la COVID-19.

### SG.6. Historia y Patrimonio de la Universidad de Valladolid

- Preparación de obras divulgativas sobre Historia y Patrimonio de la UVa.
- Clasificación, digitalización y elaboración de diverso material gráfico y fotográfico.
- Análisis contextualizado y reacondicionamiento de espacios en el Palacio de Santa Cruz y el Edificio Histórico de la Universidad de Valladolid, en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 33/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

En el marco de negociación establecido normativamente, las líneas directrices de actuación en el curso 2020-2021 serán las siguientes:

### G.1. Perspectiva organizacional

Se concluirá la definición de las estructuras orgánicas en las que hayan de encuadrarse los diferentes puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, en el marco de unidades y órganos administrativos definidos conforme a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este sentido, cualquier medida en esta materia será objeto de la preceptiva negociación colectiva.

- Se continuará la instrumentación de medidas de coordinación en el desarrollo de las funciones y tareas de los diferentes servicios que, dentro del respeto al marco de competencias de los cargos académicos correspondientes, permitan un funcionamiento de la administración universitaria basado en reglas organizativas comunes y públicas para el conjunto de la comunidad universitaria.
- Se continuarán las acciones dirigidas a la consecución de modificaciones normativas que vinculen la implementación de la administración electrónica con las previas racionalización y simplificación de los procedimientos afectados, en el marco de estructuras orgánicas antes descritas.

### G.2. Gestión de recursos humanos

#### A) El ámbito común a Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral

- A la vista de los acuerdos alcanzados con la parte social en las reuniones mantenidas durante el año 2019, se aprobará, en su caso, el reglamento que regule el procedimiento de los procesos de funcionarización del personal laboral respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como de funcionarios.
- Se continuará con las propuestas de modificaciones normativas tendentes a que el cumplimiento de la jornada de trabajo sea compatible al máximo con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de modo que no deba continuar, con carácter general, después de las 21 horas y, en la medida de lo posible y respecto de aquellos puestos de trabajo cuyas funciones lo permitan, tender a su finalización a las 18 horas en línea con el Acuerdo de Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de septiembre de 2018.
- Se elaborará y aprobará, en su caso, previa negociación colectiva, la regulación del teletrabajo, de conformidad con el Acuerdo de Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid antes citado. En este marco regulatorio, con garantía de la prestación el servicio público y del equilibrio presupuestario, se podrán incluir medidas complementarias de reducción de la jornada de trabajo, preparatorias de la jubilación por edad, que incentiven no retrasarla.





| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 34/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

- Se promoverán medidas para que las contrataciones o nombramientos de carácter temporal no queden condicionadas por los períodos de cierre institucional u otros supuestos que impliquen una interrupción disfuncional del vínculo laboral o funcionarial existente.

**B) De carácter particular para el PAS funcionario:**

- Se elaborará y aprobará, en su caso, previa negociación colectiva, la normativa sobre el sistema de evaluación del desempeño prevista en la disposición final primera del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid. Y, en este ámbito, se procederá en el segundo semestre de 2020 a la convocatoria anual ordinaria de acceso a la carrera profesional horizontal. Asimismo, se adoptarán medidas para mejorar los procesos de incorporación a la carrera del personal que reingrese procedente de otras administraciones públicas.
- Se procederá a la finalización de los trabajos dirigidos al estudio de las estructuras orgánicas de los servicios y unidades administrativas de la Gerencia de la Universidad y a su aprobación, previa de negociación con la parte social. Asimismo, se continuará la definición de funciones de los distintos grupos o agrupaciones de puestos de trabajo, en el marco de las correspondientes a las diferentes escalas.
- Aprobación, previa la necesaria negociación colectiva, de las modificaciones necesarias en el Reglamento para la aplicación de las gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad al personal funcionario de administración y servicios con el fin de compatibilizar los horarios con el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Dentro del marco general de adopción de medidas tendentes a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, aprobación, previa la preceptiva negociación con la representación del personal, del Reglamento de adaptación de la prestación de servicios por razón de edad del personal de administración y servicios funcionario mediante un régimen de prestación parcial no presencial en el puesto de trabajo.
- Se elaborarán y aprobarán, en su caso, previa negociación con la parte social, las modificaciones de los reglamentos de comisiones de servicios y de concursos, con el fin de mejorar determinados aspectos de su funcionamiento y puesta en práctica.

**C) De carácter particular para el PAS laboral:**

- Una vez autorizados por la Junta de Castilla y León, se continuará con la negociación del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Se procederá a la finalización de los trabajos dirigidos al estudio de las estructuras orgánicas de los servicios y unidades de la Gerencia de la Universidad y a su aprobación, previa de negociación con la parte social.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 35/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

# JEFE DE GABINETE DEL RECTOR, PROYECCIÓN TERRITORIAL Y AGENDA 2030

## JG.1. Asistencia y asesoramiento al Rector

- Asistir al Rector en las tareas de coordinación de la acción del equipo de gobierno.
- Ayudar al Rector en la elaboración de las líneas estratégicas y programáticas de actuación.
- Planificar y preparar con el Rector las reuniones con otras instituciones y organismos.
- Diseñar y desarrollar los canales de comunicación del Rector, esencialmente a través de las redes sociales y con carácter complementario a la política de comunicación institucional de la UVa desarrollada por el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

## JG.2. Proyección territorial

- Apoyar a los Vicerrectores de Campus y coordinar las actuaciones del equipo de gobierno en los cuatro Campus.
- Planificar las visitas del Rector a los Campus.
- Coordinar la política universitaria de investigación y de transferencia del conocimiento sobre el reto demográfico y la despoblación.

## JG.3. Agenda 2030

- Impulsar un plan de acción específico para la implantación de la Agenda 2030.
- Promover el cumplimiento de los compromisos de la UVa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras y la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Culminar el proceso de elaboración del Plan de Igualdad de Empresa de la UVa.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 36/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

## DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### RSU.1. Establecimiento de planes de actuación concretos en los ámbitos de igualdad

- Elaborar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UVa.
- Vigilar el cumplimiento del régimen jurídico de la Unidad de Igualdad de la UVa, velando por la plena capacidad de esta en el desarrollo de sus funciones.

### RSU.2. Asuntos sociales

- Gestión de las prestaciones sociales y de los servicios asistenciales a la comunidad universitaria.
- Promover la atención a las personas de la comunidad universitaria con necesidades especiales, facilitando su plena integración.
- Desarrollar la atención psicológica a la comunidad universitaria.
- Incremento del apoyo a los estudiantes en la búsqueda de alojamiento, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Negociar con el ayuntamiento de Valladolid la incorporación de estudiantes a los programas de alquiler municipal (ALVA). Potenciar programas de vivienda compartida y alquiler municipal en los Campus de Segovia, Soria y Palencia.

### RSU.3. Promoción de iniciativas de Cooperación Internacional al Desarrollo

- Mantener el compromiso de la UVa con la Cooperación Internacional para el Desarrollo respondiendo a los compromisos adquiridos en años anteriores y siguiendo las directrices de la CRUE en este ámbito.
- Mantener la colaboración y coordinación de actuaciones con los agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León: Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, ONGDs, Diputaciones y otras universidades públicas de nuestra Comunidad.
- Ampliar la difusión y conocimiento del Área de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Universitaria.
- Ampliar la participación activa de la Comunidad Universitaria en acciones de Cooperación Universitaria al desarrollo: Formación, Investigación y Extensión Universitaria.
- Incrementar la coordinación de las iniciativas de cooperación organizadas por la comunidad universitaria, con especial atención a los campus de Soria, Palencia y Segovia.
- Impulsar la consecución del sello Universidad por el Comercio Justo.
- Impulsar el consumo responsable y el uso de materiales ecológicos y reciclables.

### RSU.4. Promoción del voluntariado

- Consolidación de una estructura de voluntariado integrada en la UVa.
- Fomento de las acciones de voluntariado entre la comunidad universitaria.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 37/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |

### RSU.5. Coordinación de las políticas de responsabilidad social

- Consolidación del Área de Responsabilidad Social Universitaria como estructura integral de la UVa.
- Coordinación de las actividades de responsabilidad social y proyección a la sociedad de las mismas.
- Elaborar la Memoria de Responsabilidad Social de la UVa.

## DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA CIENCIAS DE LA SALUD

### CSAL.1. Seguimiento de los centros del área de Ciencias de la Salud

- Apoyo y asesoramiento al Vicerrector de Profesorado para la dotación de plazas en el ámbito de Ciencias de la Salud.
- Análisis de la situación actual y futuro de las titulaciones de Ciencias de la Salud.
- Seguimiento de las necesidades dotacionales de los centros de Ciencias de la Salud.

### CSAL.2. Relaciones institucionales con las autoridades sanitarias

- Fomentar unas relaciones fluidas con la Consejería de Sanidad y con las distintas estructuras de SACYL.
- Promover colaboraciones institucionales con SACYL.
- Apoyo y asesoramiento al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de los convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad.
- Presidencia de la Comisión Mixta UVa-SACYL cuando le corresponda.




| Código Seguro De Verificación: | DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General | Firmado | 19/11/2020 15:07:24 |
| Observaciones | | Página | 38/38 |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DC3U3Vqmlt9FpuPWvL4hew== | | |